DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2098678

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 109 EXENTA, DE FECHA 8 DE MARZO DEL AÑO 2022

Por resolución exenta Nº 109, de fecha 8 de marzo del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble. 1° Que, mediante oficio ordinario N° 159 de fecha 7 de marzo del año 2022, presentado por José Acuña Salazar, Administrador Municipal de la Municipalidad de Quillón, solicitando corte de tránsito vehicular en calle Serrano entre las calles Galvarino e Ignacio Carrera Pinto, calle José Joaquín Prieto entre las calles Serrano e Ignacio Carrera Pinto y calle Las Heras entre las calles Galvarino e Ignacio Carrera Pinto, los días lunes y miércoles del año 2022 desde las 17:45 horas hasta las 21:15 horas y los días sábados del año 2022 desde las 09:45 horas hasta las 13:15 horas, comuna de Quillón, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Talleres de Patín Carrera entre otras disciplinas con motivo del inicio del año escolar". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito en la comuna de Quillón, de acuerdo a los términos que se indica: Calle Serrano entre las calles Galvarino e Ignacio Carrera Pinto, calle José Joaquín Prieto entre las calles Serrano e Ignacio Carrera Pinto y calle Las Heras entre las calles Galvarino e Ignacio Carrera Pinto, los días lunes y miércoles del año 2022 desde las 17:45 horas hasta las 21:15 horas y los días sábados del año 2022 desde las 09:45 horas hasta las 13:15 horas, comuna de Quillón. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en calle Serrano entre las calles Galvarino e Ignacio Carrera Pinto, calle José Joaquín Prieto entre las calles Serrano e Ignacio Carrera Pinto y calle Las Heras entre las calles Galvarino e Ignacio Carrera Pinto, los días lunes y miércoles del año 2022 desde las 17:45 horas hasta las 21:15 horas y los días sábados del año 2022 desde las 09:45 horas hasta las 13:15 horas, comuna de Quillón, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Talleres de Patín Carrera entre otras disciplinas con motivo del inicio del año escolar".

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl